



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

16 AGO 2012

Expte. N° 16.014/00

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0150-12 de fecha 27 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Leonardo SERAPIO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1700: "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DINÁMICAS DE ESTRUCTURAS: SU APLICACIÓN A EDIFICIOS HISTÓRICOS DE VALOR PATRIMONIAL" bajo la dirección de la Ing. Susana GEA, con efecto al 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

QUE a fs. 87 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Ing. SERAPIO, afectado al Proyecto de Investigación N° 2088 "MATERIALES FOTO CATALÍTICOS: APLICACIONES AMBIENTALES", bajo la dirección del Ing. Edgardo SHAM, a partir del 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

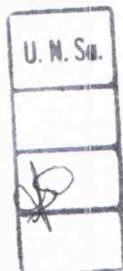
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 88,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Leonardo SERAPIO, D.N.I. N° 12.553.672, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación N° 2088 "MATERIALES FOTO CATALÍTICOS: APLICACIONES AMBIENTALES", bajo la dirección del Ing. Edgardo SHAM, con efecto al 1° de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0586-12